



Factura: 001-002-000032592



20170901035D01009



DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20170901035D01009

Ante mí, NOTARIO(A) MARÍA VERÓNICA ZÚÑIGA RENDÓN de la NOTARÍA TRIGÉSIMA QUINTA, comparece(n) CARMITA MARIA MORALES ESPINOZA portador(a) de CÉDULA 0903857951 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil VIUDO(A), domiciliado(a) en GUAYAQUIL, REPRESENTANDO A FINDLAY ASSOCIATES CORP CON IDENTIFICACION SE-G-00001973 en calidad de APODERADO(A) ESPECIAL; quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede, es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaria, no asume responsabilidad alguna. - Se archiva un original. GUAYAQUIL, a 10 DE MAYO DEL 2017, (12:11).

Carmita M. de Borna
CARMITA MARIA MORALES ESPINOZA
CÉDULA: 0903857951

NOTARIO(A) MARÍA VERÓNICA ZÚÑIGA RENDÓN
NOTARÍA TRIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS - REGISTRO DE SOCIEDADES
INFORMACIÓN DE COMPAÑÍAS EXTRANJERAS



1. COMPAÑÍA NACIONAL OBJETO DE LA PRESENTACIÓN

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:

EXPEDIENTE:

REPRESENTANTES LEGALES DE LA COMPAÑÍA QUE REALIZARON LA ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN DE DATOS

| IDENTIFICACIÓN | FECHA NOMBRAMIENTO | NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL | CARGO |
|----------------|--------------------|--------------------------------|-----------------|
| 0902060820 | 10/03/2017 | BAFRAGAN REQUEÑA ABEL ANTONIO | GERENTE GENERAL |

2. INFORMACIÓN DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA

IDENTIFICACION: NOMBRE:

MOTIVO PRESENTACIÓN: DIRECCIÓN:

AÑO / FECHA: NACIONALIDAD:

SOCIEDAD REMISA: COTIZA EN BOLSA:

3. DATOS DE LOS APODERADOS DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA

| IDENTIFICACION | NOMBRE | TIPO IDENTIFIC. | NACIONALIDAD | DIRECCION DOMICILIARIA | CORREO ELECTRONICO |
|----------------|--------------------------------|-----------------|--------------|------------------------|------------------------|
| 0903857951 | MORALES ESPINOZA CARMITA MARIA | CÉDULA | ECUADOR | GUAYAQUIL | hsalapsa0809@gmail.com |

4. DATOS DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS/MIEMBROS DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA

| No | IDENTIFICACION | NOMBRE | TIPO IDENTIFIC. | NACIONALIDAD | DIRECCION DOMICILIARIA | ESTADO CIVIL | CORREO ELECTRONICO | COTIZA BOLSA |
|----|----------------|-----------------|-----------------|--------------------|------------------------|--------------|--------------------|--------------|
| 1 | 717123791 | EVGENY VASILYEV | PASAPORTE | RUSIA (FEDERACION) | RUSIA | SOLTERO | hsalapsa0809@gmail | NO |

Carmita M. de Polanco

FIRMA DEL SECRETARIO, ADMINISTRADOR, FUNCIONARIO DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA O APODERADO

NOMBRE: _____

No. IDENTIFICACIÓN: _____

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CENSILACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA No. **090385795-1**

APELLIDOS Y NOMBRES
**MORALES ESPINOZA
 CARMITA MARIA**

LUGAR DE NACIMIENTO
**GUAYAS
 GUAYAQUIL**

PEDRO CARBO CONCEPCION

FECHA DE NACIMIENTO **1938-09-23**

NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **F**

ESTADO CIVIL **Viuda**
**FRANCISCO ALFREDO
 BOLONA RODRIGUEZ**






INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **ESTUDIANTE** V334312222

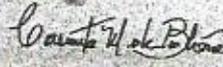
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **MORALES ALBERTO**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **ESPINOZA CARMELINA**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN **GUAYAQUIL
 2011-07-27**

FECHA DE EXPIRACIÓN **2021-07-27**

000528167

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Carmita M. de Bolo

Número único de identificación: 0903857951

Nombres del ciudadano: MORALES ESPINOZA CARMITA MARIA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
/CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 23 DE SEPTIEMBRE DE 1939

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: VIUDO

Cónyuge: BOLOÑA RODRIGUEZ FRANCISCO ALFREDO

Nombres del padre: MORALES ALBERTO

Nombres de la madre: ESPINOZA CARMELINA

Fecha de expedición: 27 DE JULIO DE 2011

Información certificada a la fecha: 10 DE MAYO DE 2017

Emisor: JESSICA VIVIANA RAMIREZ VERA - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 35 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 170-023-78043



170-023-78043

Jorge Troya Fuertes

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Firma válida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.05.10 11:01 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador





REPÚBLICA DE PANAMÁ
PROVINCIA DE PANAMÁ



NOTARÍA TERCERA DEL CIRCUITO

Licdo. Cecilio Roberto Moreno Arosemena

NOTARIO TERCERO

TELÉFONOS: 223-6462
269-5066

AVE. SAMUEL LEWIS Y
CALLE GERARDO ORTEGA
EDIF. P.H. CENTRAL, PISO 4, LOCAL 1

APARTADO 0819-09571
PANAMA, REP. DE PANAMÁ
CORREO: crmoreno53@gmail.com

COPIA
ESCRITURA N° 1,312 DE 16 DE FEBRERO DE 20 16

Por la cual:

Se protocoliza el Acta de una Reunión Extraordinaria de la Junta Directiva de la sociedad FINDLAY ASSOCIATES CORP., celebrada el 26 de noviembre de 2015.

F. 09/02/16

REPUBLICA DE PANAMA

PAPEL NOTARIAL 785
6260
8705

REPUBLICA de PANAMA
+ TIMBRE NACIONAL +

2008.00

16 02 16 20 0957



NOTARIA TERCERA DEL CIRCUITO DE PANAMA



ESCRITURA PUBLICA NUMERO: MIL TRESCIENTOS DOCE-----

(1,312)-----

POR LA CUAL se protocoliza el Acta de una Reunión Extraordinaria de la Junta Directiva de la sociedad FINDLAY ASSOCIATES CORP., celebrada el 26 de noviembre de 2015.-----

----- 16 de febrero de 2016.-----

En la Ciudad de Panamá, Capital de la República y Cabecera del Circuito Notarial del mismo nombre a los dieciséis (16) días del mes de febrero del año dos mil dieciséis (2016), ante mí, CECILIO ROBERTO MORENO AROSEMENA, Notario Público Tercero del Circuito de Panamá, con cédula de identidad personal número ocho-ciento sesenta y cuatro-ochenta (8-164-80), compareció personalmente JUAN CARLOS ROSAS, varón, mayor de edad, casado, panameño, abogado en ejercicio, vecino de esta ciudad, con cédula de identidad personal número ocho-doscientos ochenta y nueve quinientos setenta y nueve (8-289-579) persona a quien conozco, miembro de la firma ROSAS Y ROSAS, quien actúa como nuevo Agente Residente de la sociedad denominada FINDLAY ASSOCIATES CORP., sociedad constituida bajo las leyes de la República de Panamá, según Escritura Pública Número dieciocho mil noventa y siete (18,097) del diecisiete (17) de octubre de dos mil seis (2006), inscrita en el Registro Público de Panamá, Sección de Mercantil, a la Ficha cinco cuatro dos tres ocho seis (542386), Documento uno cero dos nueve dos cero dos (1029202), el diecinueve (19) de octubre del año dos mil seis (2006), y me entregó para su protocolización y al efecto protocolizo el Acta de una Reunión de la Junta Directiva de la sociedad FINDLAY ASSOCIATES CORP., adoptada en fecha veintiséis (26) de noviembre de dos mil quince (2015).-----

Queda hecha la protocolización solicitada y se expedirán las copias que soliciten los interesados.-----

Este documento ha sido refrendado por la firma de abogados ROSAS y ROSAS.-----

0108520



Advertí al compareciente que copia de esta escritura debe registrarse leída como le fue la misma en presencia de los testigos instrumentales ROLANDO MARCOS-HERMOSO, con cédula de identidad personal número ocho- ochocientos veintisiete-cuatrocientos cincuenta y cuatro (8-827-454) y IVETTE GUERRERO con cédula de identidad personal número ocho – setecientos veintinueve – mil setenta (8-729-1070), ambos mayores de edad y vecinos de esta ciudad, a quienes conozco y son hábiles para ejercer el cargo, la encontraron conforme, le impartieron su aprobación y la firman todos para constancia, ante mí, el Notario, que doy fé.....

ESTA ESCRITURA EN EL PROTOCOLO DEL PRESENTE AÑO LLEVA EL NUMERO DE ORDEN: MIL TRESCIENTOS DOCE.....

(1,312).....

(Fdos.) JUAN CARLOS ROSAS --- ROLANDO MARCOS-HERMOSO --- IVETTE GUERRERO --LICDO. CECILIO ROBERTO MORENO AROSEMENA, Notario Público Tercero del Circuito de Panamá.

----- ACTA DE UNA REUNION EXTRAORDINARIA -----

-----DE LA JUNTA DIRECTIVA DE-----

-----FINDLAY ASSOCIATES CORP-----

-----POR MEDIO DE LA CUAL SE CONFIERE UN PODER ESPECIAL-----

-----A FAVOR DE-----

-----CARMITA MARIA MORALES ESPINOZA-----

Una reunión extraordinaria de la Junta Directiva de FINDLAY ASSOCIATES CORP., una sociedad constituida en la República de Panamá, inscrita a ficha 542386, documento 1029202 de la Sección Mercantil (Micropelícula) del Registro Público de Panamá, se llevó a cabo el 26 de noviembre del 2015 a las 9:00 am a través de los medios tecnológicos permitidos por ley, estando presentes y/o representados la totalidad de los directores, a saber: Francisco Boloña Morales, Guillermo Arias Barrera y Carmita Maria Morales Espinoza.....



REPUBLICA DE PANAMA

PAPEL NOTARIAL

195
8740
8706



REPUBLICA de PANAMA
TIMBRE NACIONAL



008.00

16 02 16

P.B. 0952

NOTARIA TERCERA DEL CIRCUITO DE PANAMA



Habiendo el quórum reglamentario, la reunión fue presidida y declarada abierta por FRANCISCO BOLOÑA MORALES, Presidente de la reunión y GUILLERMO ARIAS BARRERA, actuó como Secretario de la reunión y llevo el acta correspondiente.-----

El Presidente manifestó que el propósito de la misma era el de otorgar un poder especial a favor de CARMITA MARIA MORALES ESPINOZA, con documento de identidad ecuatoriano No. 090385795-1, conforme a las facultades descritas en esta acta. -----

Luego de una breve discusión del asunto presentado ante la reunión y a moción debidamente realizada y secundada, las siguientes resoluciones fueron unánimemente aprobadas:-----

-----SE RESOLVIO:-----

Otorgar, como en efecto se otorga, un poder especial a favor de CARMITA MARIA MORALES ESPINOZA, con documento de identidad ecuatoriano No. 090385795-1, conforme a las siguientes facultades:-----

1. Ejercer una amplia representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, y en especial para representarla ante cualquier entidad pública o privada del Ecuador, o fuera de él, y particularmente para defenderla y representarla judicial y administrativamente, pudiendo presentar todas las demandas o peticiones y contestar las que se nos presenten por terceros, teniendo la más amplia facultad para demandar, contestar, desistir o transar cualquier pleito, comprometer la contienda a árbitros.-----
2. Presentar todas las acciones legales que se necesite para defender los bienes y derechos del poderdante en el Ecuador o fuera de él, por lo que el apoderado, podrá con su sola firma presentar todas las demandas civiles, denuncias penales, acusaciones particulares y en general, todas las acciones de cualquier índole y ante cualquier instancia, judicial o administrativa, que franquee la Constitución y las leyes en el Ecuador vigentes a esta fecha.-----



3. Efectuar todo lo dispuesto en el artículo 44 del Código de procedimiento Civil de Ecuador. Para cumplir con su cometido, el apoderado, por expreso deseo de la poderdante, podrá libremente contratar y despedir a los abogados que estime convenientes. No podrá alegarse falta de poder o insuficiencia del mismo, pues es voluntad de la poderdante, otorgar amplia discrecionalidad al apoderado, cual en derecho se requiera para que cumpla con el mandato otorgado, y realice a la brevedad posible, las defensas judiciales que correspondan para proteger los derechos e inversiones de la poderdante en el Ecuador o fuera de él.-----

-----SE RESOLVIO ADEMÁS:-----

Autorizar al Agente Residente, ROSAS Y ROSAS, a protocolizar esta acta ante Notario Público y registrar el documento correspondiente ante las autoridades competentes.-----

El presente Poder tendrá vigencia de 3 años a partir de su expedición.-----

No habiendo otro asunto que tratar en la reunión, la misma fue clausurada, en testimonio de lo cual se emite esta acta en la fecha y lugar antes descritos.-----

(Fdo.) Francisco Boloña Morales -----(Fdo.) Guillermo Arias Barrera--
Presidente de la Reunión-----Secretario de la Reunión---

El suscrito, GUILLERMO ARIAS BARRERA, Director y Secretario de la sociedad, Secretario de la reunión, por este medio certifica que la totalidad de los directores de la sociedad estuvieron presentes o representados en la reunión extraordinaria de los directores que antecede y que esta acta es fiel copia de su original. -----

(Fdo.) GUILLERMO ARIAS BARRERA -----
Secretario de la reunión-----

Esta acta ha sido refrendada por ROSAS Y ROSAS, abogados en ejercicio.-

=====

CONCUERDA CON SU ORIGINAL ESTA COPIA QUE EXPIDO, SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE PANAMA, A LOS DIECISEIS (16) DIAS DEL

REPUBLICA DE PANAMA

PAPEL NOTARIAL 115
6290
8713

REPUBLICA de PANAMA
TIMBRE NACIONAL



≅ 010.00

16 02 16

n.º 095



NOTARIA TERCERA DEL CIRCUITO DE PANAMA



MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS (2016).

ESTA ESCRITURA TIENE UN TOTAL DE CUATRO (4) PAGINAS.

Ltdo. CECILIO ROBERTO MORENO AROSEMENA
Notario Público Tercero



APOSTILLE

Convention de La Haye du 5 octobre 1961

- 1 País: PANAMÁ
- 2 El presente documento Público
- 3 Ha sido firmado por Cecilio Roberto Moreno
- 4 y está revestido del sello/timbre de: Notario

CERTIFICADO

- 5 EN PANAMÁ 6.º el 17 FEB 2016
- 7 DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
- 8 Bajo el número: 2016-0417
- 9 5.º timbre: 10 Firma: [Signature]



Esta Autorización no
implica responsabilidad
en cuanto al contenido

ABOGADA. MARÍA VERÓNICA ZUNIGA RENDON
NOTARIA TRIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
De conformidad con el numeral 5 del artículo 18 de la Ley Notarial
vigente DOY FE. Que la fotocopia precedente compuesta
de 3 fojas es igual al documento original

Guayaquil

18 MAY 2017

[Signature]
Ab. Maria Veronica Zuniga Rendon
Notaria Trigésima Quinta
del Cantón Guayaquil

Esc. Pública # 1312

Fecha: 16/2/16

Notaria Tercera 3

0108522